

XXIX Certamen  
Literario

de Educación Secundaria

Molina de Segura

2020



Microrelato - Micropoesía

# XXIX Certamen Literario de Educación Secundaria Molina de Segura 2020

El Ayuntamiento de Molina de Segura a través de la Concejalía de Juventud, en colaboración con los Centros de Educación Secundaria, organiza este Certamen Literario con el objetivo de fomentar la creación literaria y difusión cultural entre los jóvenes y las jóvenes del municipio

## PARTICIPANTES

1.-Podrán tomar parte en este certamen todo el alumnado (nacido/a a partir del año 2000) que curse estudios de Educación Secundaria Obligatoria (ESO.), Formación Profesional Básica, Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio, en el municipio de Molina de Segura.

## MODALIDADES Y PREMIOS

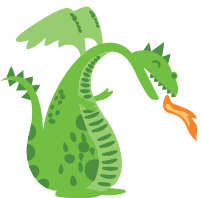
2.-Se establecen dos modalidades: Microrrelato y Micropoesía. Y dentro de cada una de las categorías se establecen los siguientes niveles:

1° Nivel: Estudiantes de 1°- 2° ESO.

2° Nivel: Estudiantes de 3°- 4° ESO. Formación Profesional Básica.

3° Nivel: Estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

3.- Quedan instituidos los siguientes premios para cada modalidad y nivel:



Primer premio: un lote de libros por valor de 250 €.\*

Segundo premio: un lote de libros por valor de 200 €.\*

Tercer premio: un lote de libros por valor de 150 €.\*

\* Los libros serán elegidos por los/las ganadores/as en la librería de Molina de Segura que se indique.

## PLAZO DE ENTREGA

4.- El plazo de admisión de trabajos finaliza el 22 de marzo de 2020.

## CONDICIONES TÉCNICAS

5.- Las composiciones de tema libre, deberán ser originales e inéditas. La extensión de los Microrrelatos será como máximo de 250 palabras (excluido el título).

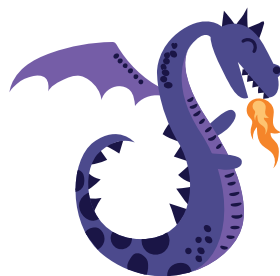
En Micropoesía el límite máximo es de 10 versos. (excluido el título).

Todas las obras llevarán el seudónimo y título.

Deberán estar escritas en Word o libre office en letra Arial, fuente normal y un tamaño de 12 (no se admitirá pdf.)

Se comprobarán que las obras son originales y no han sido copiadas a través de Internet o de cualquier otra forma, quedando descalificado quien copie.

Cada participante sólo podrá enviar un máximo de dos obras por cada modalidad. Una misma persona no podrá recibir más de un premio, aunque haya participado en las dos modalidades.



## PRESENTACIÓN

6.- Las obras (en Word o libre office, no pdf) se deberán enviar por correo electrónico a [juventud@molinadesegura.es](mailto:juventud@molinadesegura.es), adjuntando la hoja de inscripción rellena con todos los datos que se piden y el DNI del participante escaneado o fotografiado. El tamaño máximo del correo será de 25 MB.



La inscripción estará colgada en nuestra página web:

[juventud.molinadesegura.es](http://juventud.molinadesegura.es)

en el apartado de Certamen Literario de Secundaria.

## A TENER EN CUENTA

7.- Si la documentación no está correctamente enviada, no se admitirá en el Certamen.

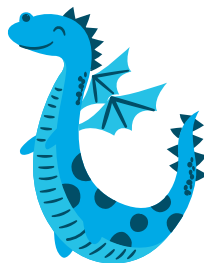
Se notificará confirmación tras recibir el email de los/las participantes por correo electrónico.

## EL JURADO, SELECCIÓN Y DESARROLLO

8.- El jurado será designado por el Ayuntamiento de Molina, compuesto principalmente por profesorado del departamento de literatura y personas relacionadas con el mundo literario. Su fallo será inapelable.

9.- El Ayuntamiento de Molina hará públicos la relación de ganadores/as en los tabloneros de anuncios de la Concejalía de Juventud, en la página Web [juventud.molinadesegura.es](http://juventud.molinadesegura.es) y en los Centros de Educación Secundaria.

10. La no asistencia al acto de entrega por parte de la persona premiada, se entenderá como una renuncia al premio



## ACEPTACIÓN

11.- El Excmo. Ayuntamiento de Molina se reserva la posibilidad de publicar las obras ganadoras del Certamen. Las obras premiadas serán publicadas en la página web de la Concejalía de Juventud, [juventud.molinadesegura.es](http://juventud.molinadesegura.es)

12.- La participación en el Certamen implica la total aceptación de las presentes bases.

El no cumplimiento de estos requisitos será motivo de no admisión al Certamen.

La interpretación y las cuestiones no contempladas por las bases corresponden a la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Molina de Segura.



AYUNTAMIENTO DE  
MOLINA DE SEGURA



JUVENTUD  
CONCEJALÍA MOLINA DE SEGURA

Colaboran: Centros Educativos de Educación Secundaria de Molina de Segura.

Bases: [juventud.molinadesegura.es](http://juventud.molinadesegura.es)



juventudmolina



@juventudmolina



6601 15744